

ANEXO I**Documento Informativo sobre el procedimiento****para la celebración de la junta de accionistas no presencial de Financiera Credinka S.A.**

Por el presente documento, aprobado por el Directorio de fecha 6 de octubre de 2020, se establece el procedimiento que se utilizará para la celebración de la Junta General Accionistas (la “**Junta de Accionistas**”) de la sociedad, la cual se desarrollará de manera no presencial el día 12 de octubre y 19 de octubre de 2020, a las 10:00 horas (hora de Lima) en primera y segunda convocatoria, respectivamente, al amparo de lo dispuesto en el Decreto de Urgencia N° 056-2020 y la Resolución de Superintendente N° 050-2020-SMV/02.

1. Plataforma:

Financiera Credinka utilizará la plataforma “Google Meet” (la “**Plataforma**”) para el desarrollo de la Junta de Accionistas y para cómputo de quorum y votación. La Plataforma brinda un entorno seguro y confidencial.

2. Funcionamiento de la Plataforma:

La Plataforma permite llevar a cabo reuniones en línea con voz y video en tiempo real, pudiendo además compartir la presentación, información y documentos con todos los participantes de la reunión, a través del sistema de videollamada.

Para viabilizar la participación de un accionista, se le brindará por anticipado el link de la reunión a él, o a su representante, debidamente acreditado previamente, que le permitirá ingresar a la reunión, previo registro correspondiente.

Los accionistas o sus representantes debidamente acreditados, podrán conectarse a la Plataforma a través de una tablet, laptop o PC.

3. Procedimiento de acreditación para acceder a la reunión de Junta de Accionistas:

- a. Los accionistas que participarán en la sesión deberán enviar a Financiera Credinka S.A. un mensaje confirmando su asistencia al correo electrónico avargasv@credinka.com, en el que indiquen su decisión de asistir a la Junta de Accionistas en forma personal, o a través de un representante, tratándose de un accionista persona natural o a través de un representante en el caso de una persona jurídica.
- b. El mensaje que enviará el accionista confirmando su asistencia o completando la información requerida, debe ser enviado a la brevedad posible y a más tardar hasta las 5:00 pm (hora de Lima) del día 11 de octubre de 2020, para el caso de la primera convocatoria y el día 18 de octubre de 2020 para la segunda convocatoria, respectivamente; para asegurar un adecuado acceso a la plataforma, con la siguiente información:

Persona Natural:

- i) Nombres y apellidos.

- ii) Documento Oficial de Identidad (DNI, Carné de Extranjería o Pasaporte), escaneado por ambas caras.
- iii) Número de teléfono.

Persona Natural que actuará por medio de un representante:

- i) Nombres y apellidos del accionista.
- ii) Documento Oficial de Identidad (DNI, Carné de Extranjería o Pasaporte) del accionista, escaneado por ambas caras.
- iii) Número de teléfono del accionista.
- iv) Carta Poder debidamente firmada y escaneada o Escritura Pública donde conste el otorgamiento del poder.
- v) Documentos i), ii) y iii) correspondientes al representante.
- vi) Correo electrónico al cual se realizarán las comunicaciones oficiales al representante, para efectos de la Junta de Accionistas y el envío de credenciales.
- vii) El registro de los representantes se realizará hasta 24 horas antes de la celebración de la Junta de Accionistas.

Persona Jurídica:

- i) Denominación Social y RUC de la empresa representada.
 - ii) Nombres y apellidos del representante legal.
 - iii) Documento Oficial de Identidad (DNI, Carné de Extranjería o Pasaporte) del representante, escaneado por ambas caras.
 - iv) Vigencia de Poder con una antigüedad no superior a los 3 meses de emitida o carta poder suscrita por un apoderado con facultades suficientes, siendo necesario en este caso remitir la Vigencia de Poder de dicho representante, la cual deberá tener una antigüedad no superior a los 3 meses de emitida.
 - v) Correo electrónico al cual se realizarán las comunicaciones oficiales para efectos de la Junta de Accionistas y el envío de credenciales.
- c. Luego de acreditada la información enviada por el accionista o su representante, Financiera Credinka S.A. le enviará un correo electrónico donde se confirmará su participación con las credenciales que le permitirá ingresar a la Plataforma el día que se realice la sesión de Junta de Accionistas.

Se coordinará con el accionista o su representante la realización de pruebas con anticipación a la sesión para verificar los accesos y el dominio en el uso de la Plataforma.

Se brindará al accionista asistencia técnica al teléfono (511)2069685 o al correo electrónico avargasv@credinka.com para cualquier información, consulta o solución a cualquier dificultad que se pudiese presentar en el uso de la Plataforma, con anterioridad a la sesión, el mismo día de la sesión y durante la realización de la misma.

- d. Si bien la sesión se dará inicio a las 10:00 am (hora de Lima), los accionistas podrán acceder a la Plataforma a partir de las 8:30 am (hora de Lima) del día de la sesión, para poder

verificar con la anticipación debida la correcta comunicación y su registro para determinar el quórum de asistencia a la sesión.

4. Procedimiento a seguir durante el desarrollo de la reunión de la Junta de Accionistas:

- a. A las 10:00 am (hora de Lima) se dará inicio a la sesión. El Presidente establecerá el quórum de asistencia para verificar que se cumpla con el requerimiento de ley, y poder dar inicio a la Junta de Accionistas. El quórum se establecerá con la información de los accionistas que hayan accedido a la Plataforma a esa hora.
- b. Los accionistas que participen en la Junta de Accionistas podrán escuchar y ver en vivo cada una de las presentaciones correspondientes a los puntos de agenda a tratar.

5. Procedimiento establecido para el uso de la palabra:

Los accionistas podrán hacer preguntas y consultas en el ejercicio normal de sus derechos políticos, pidiendo la palabra a la presidencia y/o la secretaría de la Junta de Accionistas encendiendo sus micrófonos. Una vez que se les de la palabra podrán realizar comentarios y preguntas a viva voz y podrán ser escuchadas por todos los asistentes.

6. Procedimiento para ejercer el derecho de voto:

Durante el desarrollo de la sesión de Junta de Accionistas, y luego de presentada cada moción y de absueltas las consultas que pudiesen formular los accionistas, el Presidente procederá a la votación y los accionistas podrán emitir su voto (a favor, en contra o de abstención) a mano alzada o viva voz. Será obligatorio que todos los asistentes emitan su voto en cualquiera de los tres sentidos. De no ejercer el voto encontrándose en línea en ese momento, se computará como una abstención. Los resultados de la votación serán expresados por el Presidente a viva voz.

7. Medios implementados para dejar evidencia de la realización de la sesión de Junta de Accionistas:

La Plataforma permitirá realizar una grabación de sonido e imagen de la reunión en curso. La transmisión mostrará la imagen del Presidente y del Secretario. Sin perjuicio la grabación dejará constancia de las personas que ingresaron a la reunión, las que estuvieron al momento de establecer el quórum de instalación y las variaciones durante la evolución de la misma, así como la participación de los accionistas y los resultados de las votaciones. Dicha evidencia se mantendrá almacenada durante un plazo de 5 años.

8. Formalización del acta de la sesión:

El acta será suscrita por el Presidente, el Secretario y los accionistas designados para tal efecto, dentro del plazo de 10 días de ocurrida la Junta de Accionistas.